

RV: Fovissste

Lic. Guillermo Yáñez López [gyanez@goldone.com.mx]

Enviado el: jueves, 28 de junio de 2012 12:02 a.m.

Hasta: Cofemer Cofemer

EAA - CPR
B001203090

A quién corresponda,

Estimados señores:

Sirva el presente para enviarles mi opinión sobre la "modificación a las Reglas de otorgamiento de Crédito", esperando sea de su interés.

Primero sugerirles se unan en la profesionalización y control de los asesores que atienden a los derechohabientes y los obliguen a certificarse; ya sea enriqueciendo la certificación actual de INFONAVIT ó desarrollando la propia.

Buscar mecanismos para agilizar el pago al vendedor ya que sobretodo en mercado abierto, hay renuencia a vender con crédito de Fovissste por la espera en el pago.

Ofrecer un curso, charla, taller ó algo parecido a los sorteados para evitar abusos y dejarle claro tanto la operación como los costos de la aplicación de su crédito.

Saludos cordiales.

Guillermo Yáñez L.

